

## “Fast track” para otorgar al Estado Mexicano explotación del litio

Posted on 18 de abril de 2022 by Alan Flores Ramos



**Ahora pasará al Senado de la República para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; será deber del Estado además la protección de derechos y pueblos indígenas y afro-mexicanos durante estos procesos**

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-**

**La Cámara de Diputados aprobó este lunes la reforma a la Ley Minera, que reserva al Estado Mexicano la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.**

**A propuesta de la bancada de Morena, se agregó la reserva del beneficio del mineral, además que será el Estado quien se encargue de proteger los derechos de pueblos indígenas y afromexicanos durante los procesos de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor.**

**La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador prevista tras la consumada derrota en la Cámara de la Reforma Eléctrica, planteaba inicialmente que los minerales estratégicos fueran declarados con este carácter por “el gobierno federal”, y se modificó para que sea “el Estado Mexicano”.**

**Fue aprobada por 298 votos en favor de Morena, el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) PVEM y Movimiento Ciudadano (MC). Desde fuera del salón que habían**

**abandonado, 196 panistas, perredistas y panistas que votaron en abstención mediante su celular.**

**Otro voto en abstención fue de la diputada María Elena Limón (MC), ex alcaldesa de Tlaquepaque, Jalisco.**

**Cuando había sido votada la reforma en lo general, los diputados Cecilia Márquez, María del Rosario Reyes y Hamlet García Almaguer, de Morena, colocaron en las filas vacías de la oposición un letrero, como propuesta de nombre para la empresa que administrará el litio y las iniciales del presidente: “AMLITIO”.**

**Pero primero deberá ser aprobada también por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para su discusión y análisis; la reforma finalmente se aprobó con 275 votos en favor y 187 abstenciones, y 24 en contra, esta vez de MC, porque Morena y sus aliados desecharon sus propuestas de modificación en lo particular.**